

# la may ognicion by del conset ine de tos Paises Bajos en EL ESTENOGRAFO DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 12, MONTEVIDEO, MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1834. PRECIO 1 REAL.

De Este papel es diario, se publica à las 5 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARIDAD. Se vende en ella y en la libreria de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n . 63, y en la tienda de D Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, nº 33, En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los SUSCRIPTORES se insertaran GRATIS.

mercio y manyfacturas de Amas

rule eoi onnella des una

de Portugal en

Subscripcion mensual.... Números sueltos.....

#### ALMANAQUE.

MIERCOLES, San Indalesio, Torcuato, y Eufrasio, Temp.

Sol sale à las 7 horas y " minutos. Se pone á las 5 horas y " minutos.

### CORREOS.

Para el interior de la Republica len los dias 9, 16, 23, y 30, de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del interior Para la carrera de, Chile el 16 de cada mes. Para la de Santa Fé el 19. Para la del Perú el 26.

## ESTERIOR.

#### ESPANA.

REAL DECRETO.

Convencida de que para que sea eficaz la protección que quiero dar à todos los intereses legitimos, es menester que haya en las provincias ajentes especiales de prosperidad, he tenido a bien mandar en nombre de mi muy cara y amada hija la reina Da: Isabel II, lo que sigue:

Art. 1. En cada una de las capitales de las provincias que hoy existen, y de las que se formen en la nueva division territorial, que os he encargado plantear, se establecerá una autoridad superior administrativa con el titulo de subdelegado principal de

Art. 2. En dos ó tres de las poblaciones principales de cada provincia, segun sea mayor ó menor la estension de esta, se establecerán subdelegados subalternos del mismo

Art. 3. Los subdelegados principales y los subalternos serán escojidos entre las personas dotadas de conocimientos especiales en administracion.

Art. 4. Inmediatamente me propondreis la planta de las oficinas de las subdelegaciones, las cuales se detaran con los fondos de policia, puesto que este ramo debe reunirse a ellas, como formando parte de las atribuciones del ministerio de fomento,

Art. 5. Inmediatamente tambien formareis y sometereis a mi aprobacion soberana una instruccion pa a los subdelegados, en que se especificarán sus atribuciones, y se indicarán los medios y reglas convenientes para su acertado desempeño. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento, Está rubricado de la real mano de S. M. En palacio a 23 de octubre de 1833.-A D. Javier de Burgos.

#### OTRO.

Es mi volutad que hagais establecer inmediatamente un diario de la Administracion, en el cual se insertaran:

1. Mis decretos y reales ordenes que se espidan por el ministerio de vuestro cargo.

2. Las ordenes é instrucciones que para

su ejecucion comunique.

3. La noticia circunstanciada de las mejeras que cada subdelegado principal è subalterno de fomento haga o medite en su provincia ó partido.

4. La de todo proyecto útil que se presente, sea por las autoridades especialmente encargades de promover la prospendad,

sea por particulares celosos.

5. El examen de los libros y memorias que se publiquen sobre materias administrativas, el desenvolvimiento de las teorias de la ciencia de la administración, y observaciones sobre el modo de aplicarlas a las necesidades de mis pueblos en cada uno de les ramos que dependen de vuestro ministerio.

6, El anuncio y examen de las disposiciones administrativas que se adopten en

otros paises.

Y como el conocimiento de las medidas que como Gobernadora de estos remos durante la menor edad de mi Hija Da, Isabel II, me propongo adoptar sucesivamente para mejorar sin fin la condicion de los pueblos, importa que se difunda dia por dia, y que todos vean que es llegada la hora de los beneficios; quiero que los ayuntamientos de los pueblos de 300 vecinos arriban suscriban al Diario de la Administracion, y que se abone este gasto en las cuentas de propios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento Está rubricado de la Real mano.-En Palacio à 23 de Octubre de 1833.-A D. Javier de Burgos.

#### INSTRUCCION

para gobierno de los subdelegados de Fomento. aprobado por S. M.

Por el Real decreto que precede se ha servido S. M. la Reina Gobernadora fijar la planta de las subdelegaciones de Fomento y las atribúciones de los subdelegados, que serán los encargados especiales de la proteccion de todos los intereses legitimos, y los agentes inmediatos de la prosperidad del reino. La

simple lista de las atribuciones del Ministerio indica bastante á los sugetos ilustrados que la Reina Gobernadora ha honrado ó se propone honrar con una alta magistratura de beneficencia, los abusos que hay que destruir, y los bienes que hay que promover. Pero en su infatigable solicitud por el bien de los pueblos confiados al cetro de su augusta Hija Da. Isabel II, ha querido S. M. que se señalen en esta instruccion algunos de los medios propios para llevar à cabo sus intenciones generosas y con este fin se han clasificado en ella los varios intereses de que deben cuidar los agentes de la administracion, en términos de alejar el riesgo de complicarlos 6 de confundirlos, reservado ampliar las indicaciones contenidas en estos capitulos à medida que dichos agentes vayan dando cuenta de su instalacion y de los obstaculos que para hacer el bien tengan que superar.

3. It policie de los granas, que debe considerarse como la princera y mos importante agregacion de la agricultura, esta acas onla and con ser worpended de la con mentre -comil is bargie an extraction Louis es etnem-

to sistema de la tuse ensi minent bastoren los especias a las mechadades dol pilis, y un le domero sel dividisservos comers izan

#### CAPITULO PRIMERO. Agricultura y sus agregados.

1.º Esta arte utilisima, origen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable, por efecto de la enorme y siempre creciente baratura de los productos del suelo. En esta, ademas de las causas generales que van luego á ser tomadas en consideracion, influyen en cada provincia una ò muchas causas locales. A los subdele-gados de Fomento toca señalarlas, fijar el grado de influencia de cada una, indicar los medios de neutralizarlas ó destruirlas, y hacer por último que à este estado violento, y por lo mismo transitorio, suceda otro natural v por consiguiente estable, en que el propietario cuente con la renta de su heredad, y el colono con la recompensa de sus sudores.

2. Entre las causas locales que contribuyen mas ó menos eficazmente al abatimiento actual de la agricultura, deben contarse algunos usos de cuyo influjo funesto casi nadie se apercibe, porque su antiguedad les diò una especie de sancion, y el habito los rodeó de cierto prestigio. A esta clase pertenecen la intervencion de la autoridad muncipal en señalar la época de las vendimias. o de la recoleccion de otros frutos o esquilmos; la libertad de que en los rastrojos de uno pazcan los ganados de todos; los privilegios que no admiten al consumo de una una ciudad mas que los vinos que produce su termino; los que no permiten entrar una carga de comestibles en un pueblo sin que se extraiga otra de los productos de su agricultura o de su industria; y otras mil anomalias que embarazan la marcha de la administracion, pues por la multiplicidad de las exenciones destruyen la confianza que debe inspirar la regla, y dificultan la aplicacion uniforme de los principios administrativos a las necesidades del órden social.

3. La policía de los granos, que debe considerarse como la primera y mas importante agregacion de la agricultura, está mas enla zada con su prosperidad de lo que general mente se cree. Mientras se siguiô el funesto sistema de la tasa casi nunca bastaron las cosechas a las necesidades del pais, y casi siempre se vendieron los granes a nn precio muy superior al que habrian tenido abandouados a si mismos. Aunque abolida por una pragmatica aquella deplorable rutina, el error no se ha dado por vencido aun, y todavia en algunos casos muchos ayuntamientos prohiben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz, con infraccion de la ley y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de los granos sujetos a la veda, sino de los consumidores, sobre quienes pesan en definitiva las vejaciones que se cometen con los productores. La autoridad administrativa debe hacer cesar tales escandalos, é instruir a los habitantes de que la libertad del comercio de granos es el primer elemento de la abundancia, y el estimulo mas eficaz que puede darse a su cultivo.

4. Para favorecer la libertad de este comercio S. M. la Reina Gobernadora ha creado una comision que examine las leyes que hasta ahora le infamaron, tachando de logreros, usureros y monopolistas a los que a él se dedicaban. Con la cesacion de estas odiosas calificaciones, y con las seguridades que se dispensarán a un trafico, hasta ahora proscrito, se establecerá la concurrencia de compradores de granòs, y con ella tomarán valor y saldrán del envilecimiento a que estuvieron condenados, mientras hubieron de proveer solo a limitados consúmos locales,

5. Los positos deben llamar la atención particular de los subdelegados de Fomento. Establecidos en el tiempo en que los errores de la administracion condenaban frecuentemente à los pueblos à las agonias de la escasez, fueron algunas veces un recurso, y atenuaron las calamidades que una viciosa policia de granos no podia menos de acarrear. Hoy que nuestras cosechas exceden en mucho á nuestros consumos, y que extendiendolas, va la libertad del comercio de cercales á dar un nuevo estimulo a la produccion importa examinar cual es la utilidad de esos graneros de reserva, y compararla con los inconvenientes que producen. S. M. la Rei na Gobernadora ha creado una comision que se ocupa de este importante trabaj. Cualquiera que sea el resultado de su examen y por corto que sea el tiempo que en él invierta la comision, los subdelegados de Fomento podrán contribuir al acierto de la providencia definitiva que sobre esto deba dictarse averiguando: 1.º Si grava ó favorece à los labradores atrasados la anticipacion de una é dos fanegas de trigo, para cuya obtencion estan obligados á hacer gastos desproporcionados à la importancia del beneficio que reciben. 2. Si en efecto socorren los granos de los pósitos á los colonos pobres, ó sirven para aumentar las especulaciones de los ricos. 3. O Si la acumulacion indefinida de las creces, ó cualquiera otro uso que de ellas se haga, es ventajoso o nocivo à la agricultura. 4. Si una distribucion de aquellos fondos, diferentes de la actual, ocurriria mejor que los prestamos de granos à algunas de las necesidades mas urgentes de la agricultura. Estas investigaciones no influiran a la verdad en las medidas que va ahora á ponerse la comision para remediar Jaños urgentes y notorios; pero fijaran las ideas del Gobierno para retificar 6 mejorar mas tarde la medida que abora

6. La ganaderia fuè algun tiempo un gran ramo de riqueza un nuestro pais. Pero en otrós se ha adelantado notablemente esta industria; que como todas necesita ser sostenida por mejoras progresivas. Hoy nuestras mejores lanas, producto de cabañas trashumantes, valen considerablemente menos que

las sajonas y que muchas de las de Inglaterra; Francia y otros paises, obtenidas de ganados estantes. El alimento de los rebaños, su abrigo la eleccion de los padres el esmero en cruzar las razas, la perfeccion de los métodos de lavado, y otras mil causas influyen en la mejora de varias especies de lanas extranjeras: mientras que los ganaderos españoles han visto por mucho tiempo disminuirse el precio y el consumo de las suyas. Urge instruirlos de la necesidad de modificar ó variar sus métodos, á cuyo fin conviene hacerles conocer los que con tan buen exito se emplean en algunos estados de Alemania y en algunos puntos de Francia y de Inglaterra. La ganaderia debe formar una sola profesion con la labranza, pues que esta es la que puede asegura á los ganados yerbas frescas en el verano y forrages sanos en el invierno. Las ovejas asi mantenidas produ cen copieses y grandes vellones; las vacas gozando de los mismos pastos, proveen abundantemente los mercados de manteca y de queso, que con mengúa de nuestra agricultura tenemos que traer de los extrangeros; las yeguas en fin procrean caballos lozanos, que cuando se aumenten en proporcion de las necesidades, libertaran del tributo que pagamos a los industriosos criadores de mulas, establecidos del otro lado del Pirineo, y proporcionaran a nuestra caballleria buenas remontas. Sobre estos puntos, como sobre todos los de su incumbencia, deben los subdelegados de Fomento desvanecer los errores que la rutina ha consagrado; y ya empeñar a los labradores acomodados y laboriosos a ensayar ó extender el cultivo de prados artificiales; ya a influir en la aclimatacion de buenas razas de animales estranjeros, ya reunir medios para establecer enseñanzas de estas artes de prosperidad, ya fundar premios para las mejoras que en ellas se hagan, ya en fia invocar la autoridad tutelar del Gobierno para destruir ordenanzas, que coartanjen vez de favorecer el vuelo de muchas de estas indus trias. Una administracion inteligente y activa debe emplear alternativamente el ruego, la exhortacion el ejemplo la autoridad las recompensar todos los médios legitimos de que puede disponer para obtener en esta parte mejoras decisivas y sus esfuerzos deben ser tanto mas constantes cuantas mas seguridades tiene de verlos coronar de un suceso completo; pues si la clase de labradores es por lo comun la mas apegada à las tradicciones del suele que heredo con menos repugnancia deja sus habitos cuando la experiencia le revela que se prospera mas sostituyendoles otros.

(Continuará.)

### PORTUGAL.

LISBOA 15 de febrero—D. Pedro fué algunos dias hace al ejercito y volviò ayer bestante enfermò de modo que tuvieron que aplicarle sanguíguelas pero parece qué se halla algo mejor.

Creo que el unico medio de terminar esta sangrienta lucha seria tomando la Inglaterra una intervencion para poner termino á los males que aflijen á este pais. De otro modo es imposible preveerlo. Ayer salió un fuerte destacamento de infanteria y algunos lanceros para el ejercito y van à marchar en breve los 800 belgas que llegaron ultimamente de Inglaterra.

D. Miguel tiene en la actualidad 20,400, hombres de infanteria 2,250, de caballeria, 42 piezas de campaña y 36 de grueso calibre. Las fuerzas de Da, Maria ascienden à 36,850, hombres de infanteria y 1,425 de caballeria. Tiene à mas un hermoso tren de campaña y todas las lineas de ayer,

estan bien provistas de gruesa artilleria.

#### HOLANDA

La Hava 23 de febrero—La Càmara de Comercio y manufacturas de Amsterdam há anunciado al publico que el gobierno, consultando los intereses de la navegacion y del comercio del reino de los Paises Bajos en los puertos de Portugal, que reconocen la autoridad de S. M. la Reina Da. Maria 2. , ha tenido á bien admítir como consul general de Portugal en estos puertos, al Sr. D Carlos Rebello.

#### INGLATERRA.

Londres 2 de marzo—En una Carta de Ginebra que hemos recibido con fecha de 15 del proximo pasado, se dice lo que sigue; Se estan haciendo las mas serias pesquisas en todas las casas particulares que se creia podian ocultar emigrados. Ha regresado ya M. Fatió que fue mandado à Berna para negociar la readmision de los Polacos en aquel cantón. Se cree generalmente que Ginebra accederá a las condiciones dictadasle por Berna y que pagarà la tercera parte de los gastos de para la manutencion de aquellos proscritòs.

Madrid 2 de febrero—El Dr. D. Bonifacio Sotos, Catedratico y Rector que fué del seminario conciliar de Murcia, ha dado à luz en Paris una Gramatica Galo-hispana, aprobada por la Universidad central de dicha corte, y preferida para la enseñanza en todos los colegios de Francia. Asimismo, y aun acaso en gran parte por el señalado merito de su obra, acaba de ser nombrado maestro de lengua española de SS. AA. el Duque de Orleans y la Princesa Maria.

#### REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Ayres 7. de Mayo.
MUSICA.

Acaba de llegar de Lima, pero desgaciadamente enfermo, el tan celebrado niño Francisco Planel, de edad de once años natural de Montevideo. No querèmos elogiar su rara habilidad en el violin y en el piano: bastantes son los elogios que hemos visto en los Diarios de Lima, para acreditar su singular destreza y escelente método en una tan corta edad y en unos tan dificiles instrumentos. Si tenemos la dicha de que se restablezca y que nos favorezca con algunos coaciertos esperamos que los habitantes de esta ciudad concurrirán con entusiasmo à sus funciones.

(Gaceta Mercantil.)

### INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES. Se reune à las 6 de esta tarde para continuar la discusion del presupuesto que quedo pendiente en la sesiou de ayer,

# POESIA. FABULA.

EL FIN DEL TORO.

Una fabula me ocurre, Y vive Dios! alla va: Si sale bien, aplaudidla -aug & Y sino, firme, silvad; and ah .b') Que el ignorante atrevido Tal merece y mucho mas.

Entré en la plaza de toros Un lunes de Carnaval, Cabalmente cuando el quinto Sono el clarin a matar. Andaluz y Cartujano Era el tremendo animal Poderoso entrado en años, Zaino, marrajo y audaz.

Picadores y chulillos Me traia a mal andar: Y con su vista al tendido Amenazaba procaz Matador diestro y ladino. Tratole de asegurar, Y a la primera estocada Le ataco la tos mortal.

> Sin embargo in por esas De rendirse hizo ademan; Brama altivo y espantoso; Escarba, haciendose atras; No acomete ya a el Espada. Pero acosa á los demas.

El matador impaciente, Le queria segundar; 111 2612 .bi Mas le gritaba Romero: "Deja Montez, no hagas tal, Eze toro ya está muerto. Vuertaz en él y no maz.,

En efecto, tantas vueltas Le hicieron las capas dar, Que cayo redondo en tierra, Con aplauso general

Esto al escritor suceda Que mañoso y suspicaz, Osado esgrima la pluma Contra justicia ó verdad. Descubrasele; y logrado, Vueltas en él, y no mas.



-our u

## ADUANA.



Descarga dia 17. Bergantin Sardo Urbano, à D. Lazaro L. de Maria

495 bolsas trigo. Bergantin Nacional Feliz, à Varios.

192 rollos tabaco.

43 jacases }

colour 25 cajones dulces home strait

19 atados arcos de fierro, memora

26 bultos suecos y plantillas.

. no ob 9 cajas almidon. Inti antique

By ob al id. cera

2 atados coetes. 21 29 8 ofnot

homa 20 bolsas cafe. TI s sign aballed

14 reales, id. ordina.serrating 21 reales. Bergantin Sardo Union, a los SS. Capurro yo Castro. about smilly a slind grow sall

146 cajas pasas.

8 canastos botellas vacias.
130 cajas fideos.

130 cajas fideos.

Bergantin Frances Le Paul, a D. Pedro sos, id. de minos a pesos. lourdan.

70 barricas de harina. Polacra Sarda Indiferente, a los SS. Capurro

Castro.

199 cajones de pasas, 1150 10113qua Bergantin Sardo Providencia, A Carreras

reales, id. de tanielle generases rajo

150 bolsas azacar. Paquete Nacional Adelaida, à Varios.

2 docenas liternas y plato oja de

15 docenas cueros de viscacha.

Bergantin Ingles Adventure, a Sonores Bertran L' Breton.

226 bolsas de sal. Paquete nacional Rosa, A varios,

9 bultos efectos. 2 de cillas.

15 canastos lona.

piedras afilar.

barrica.

1 peineta.

3 bocois asucar refinadal Fragata Francesa Paraguay, a D. Julio Clausoue.

41 bultos.

150 baulitos.

Bergantin Ingles Eliza, á los SS. Beltran L' Breton.

231 pipas vino.

Fragata Americana Rosaura, à D. Jasme Romaguera. ap abatangan normal al rab

25 cajoncitos cigarros, 19 50 obugus 1 barril aguardiente

Barca Francesa Feuvette, a D. A. Cabaillon. 9 pipas vino.

Bergantin Sardo Precaucion, a los Señores Capurro y Castro.

148 barricas azucar. The Odfa Roma

Bergantin Pruciano Braut, à los Señores Bertram L' Bretton. 58 9110 la .anbison

180 fanegas de sal. 180 al la carrio Bergantin Hamburgués Johannes, à Vebel.

3 piezas arpillera.

2 cajas.

Barca Francesa J. Gabriela, a D. P. Requier.

9 bocois azucar, bubiles reinsaus

10 medias pipas vino.

9 medias pipas vinagre.

7 cajas botellas.

11 barriles aguardiente.

30 barriles arina.

.1 caja. ur a meneracia belianno

2 barricas porotos.

60 canastos anisete.

Bergantin ingles Loisa, á Lafone, Wilson, y Ca, con

24 pipas vino.

3 idem aguardiente.

16 cuarterolas, id. and aggingott

1 pipa ..... anis.

4 medias...)

2 barriles. 2 medios barriles.

50 barriles aceitunas.

Bergantin jugles Martin Hall, Dutton y

en los terceros inlaneres o va Ca., con 150 bolsas...} etrigo. lama al en

Fragata francesa Trouville, Dorr Reinke y Lees, con

23 pipas de aceite de lobo. Bergantin ingles Treak, a Hall, Dutton

N. 2 138 calle de ban taus, será binos 48 bolsas .... } trigo. obsorbiterg 70 barricas...

Despachado

Dia 21.

A Don Pablo Duplessi. 1 cajon de merinos, 14 baules de zapatos, 1 cajon abanicos.
A los SS. Hall Dutton y Ca. 2 cajones sombreros.

A los SS, Stanley Black y Ca. 3 fardor lienzos. atos astallad se . 81 9 . Vi aptreo

Al Sr. Rovillar y Ca. 1 de gorros 1 id flores artificiales, 1 id. chalecos gorras &a. 1 id. agua de colonia.

> Han abierto Registro. Dia 21.

Bergantin Ingles Eliza. capitan L. Cuttard para la Habana, por Bertram L. Betron. y Ca La Goleta Nacional Joven Nicolasa, patron Nicolas Lucas, para las Vacas.

La Goleta Nacional Minerva, capitan Miguel Cuneo, para Buenos Airés por el capitan.

La Goleta Argentina Anita, patron Marcos Bader, para Mercedes. La Goleta Nacional Rosa, patron Jose Guigo, para la Colonia y Sauce, elle sib le cott 40 sobazu selde 1875 kiour conte 7 30

enjoirs a media de la ter te.

Ha cerrado Registro.

EOTA Dig 212 OSTY El Bergantin Sardo Misericordia, capitan-Estevan Roccatagliata, por D. Lazaro Luis de Maria; con destino à Cadiz y Genova, conde la propiedad de D. (istnsiugia ol obnesionb

1815 cueros vacunos, sotociosios ne obas

noise 23 did side garras, los de fracion al

osbi 23 pipas sebo derretido, ilib sameb y 15 fardos sebo derretido, ilib sameb y 1600 astas de novillo, 1881 ab 02 ogsM

50 quintales de algodon,

# TERRESTRE.

Dia 21.

ANIMALES EN PIE. A D. Geraldo Gordillo ..... 373.

## MARITIMA

Entradas. Dia 21. 2 2010 13

Polacra Brasilera Concepcion, su capitan Manuel Joaquin Moreira, procedente del Rio Janeiro, de donde salio el 17 del corriente, con destino á este Puerto, consignada á D. Juan da Silva Figueira; conduce:-419 tercios yerva, 390 medias suelas, 290 exes, 270 lombillos, 12 barriles azucar; 2 cajas con guitarin ab nonce P

## EXTRACCION

de la loteria de la Caridad JUGADA EL 20 DE MAYO DE 1834.

	Suertes.	LETRAZ	Premios.
-	1	15258	25
1	2 .	sbii7727 nB	15
1	3 .	8020	01401 15
	4 .		20
	5		CONTRACTOR
1	- 6	202.30b v 4728 doo.	STATE OF THE PARTY
)	8 .	5155 ds. 11680	20 100 100
	9 :	6251	SECURED ENGINEERING AND SECURE
	10 .	3398 ab	SECURE OF THE SHAPE WAS IN THE TOTAL OF THE SECURITY OF THE SE
	CONSCIONABLE CON	011900 141070 T	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR
	12 .	19776 zapater	priupor 15
	13	Polupitta 8240 Y.	15
,	14 .	2014	15
	15 .	13863 .	31
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	15
	A SECTION OF THE PARTY OF THE P		09 15
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		25
	191 94 200 N		
200	TOTAL SECTION OF STREET	10100	50
	22	11633	· 方式的 · 有一个 · 有一
	23 .	THE REPORT OF THE PERSON OF TH	pis la . 25 725
	24 .	does e9811bael	
	25 . 26 . 27 .	4821 um .	oh enerol25
	26 .	6039	echano 31
	27 .	6039 6786 9922	ob ease M 15
	28 .	9922 189	ob sallas do
-	29 .	10257 acc	sh ecesWi 15
1	30 ·	701 A. aban 2783 of 3	0.501810 15
1000	32	da.a ban 8336	15
4		14989	20
3		nobenoT 3185 rays	d espig 15
1	35 .	10919 .	. : : : : : : 20
1	36	de 12802 el	61 Banguis
-	87.010113	. o. o. m 13739	900 00 500
-	88 .		k-miles 15
1	39	7232	medical A 15

Principierà à las 10 en punto.

#### AVISOSNUEVOS

AVISO DE LA POLICIA.

Se ha efectuado hoy la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Conzalez, tasado en seiscientos cincuenta y seis pesos 6 y medio real y ha tocado al número 2458: el que tenga dicho número presentese con el à la oficina de Policia, para la confrontacion demas diligencius necesarias. Montevideo Mayo 20 de 1834. TAMAS.



POR LUIS BAENA.

En su Casa Culle de S. Carlos n.

El Jueves 22 del corriente, se han de vender indispensablemente à la mejor postura los siguientes efectos de almacennes correst stee a onites b

Una partida de yerva superior,

Azucar de pilon, Azafran de Castilla,

Tabaco de oja,

al

GI

92

410

GI

15

1.5

Almidon, OO A SIT Vino de burdeos en cajones,

Vino Champagne, Licores, Ginebra en pipas y damajuanas, Papel, varajas, Vino en pipas, Garbanzos, almendras, avellanas,

Té, velas de esperma,

En seguida. Zapatos de tafilete, Dichos de marroquin, Dichos de cabretilla, Dichos con taco y dos suelas, Dichos abotinados,

Chinelas, 08011 Zapatos de hombre Ingleses, Dichos de niños y niñas,

Botas, Tafiletes, Vecerros Marroquines, hilo de zapatero,

Y otros articulos. 100 A las 11.

OTRO DE MUEBLES.

--- POR EL MISMO....

En su casa calle de Sn. Carlos n. 147. El Viernes 23 del corriente, se han de vender precisamente por lo que den, un surtido de muebles recien llegados de Buenos Aires: cuyo por mener es el siguiente: 88

Mesas redondas de caoba, ...

Sofaes de mucho gusto,

Comedas,

Mesas de arrimo,

Sillas de estrado,

Mesas de comedor, Guardaropas, Good

OB Espejos de todas clases y tamaños, Cujas, Cunas, de madera, bronce y

De fierro, ... Goel I Pianes, Lavatorios, Tocadores, Cos-

og tureros; ... 61601 Banquites de Sala, Escritorios, 38

Floreros, Cuadros de mucho gusto, 

Alfonbras, Esteras.

08 Y otros muchos muebles usados. Principiarà à las 10 en punto.

## Bertran L' Breton. 226 bg Paquete



A causa del mal tiempo no se puede dar la funcion anunciada para hoy, y cuando se efectue se avisarà en los carteles de costumbre.

SE VENDE.

Una negra criolla de edad de 18 años, sabe lavar, cocinar, planchar y coser, sin vicios ni enfermedades conocidas, el que se interese por ella; ocurra à la Calle de San Felipe n. ° 87 en donde daran razon. M. 20, 6 p.

SANGUIJUELAS.

Recien degadas de Genova, y de superior calidad, se venden à 4 vintenes y á real cada una, Se van á aplicar à las casas de los en fermos à 2 reales,

Se venderan por cientos con mas equidad, ocurrasé á la botica de D. Fermin Yeregui, calle de Fuerte que

daran razon.

SE HA HUIDO.

En la noche del 15 de Mayo un negrito bozal, llamado Joaquin 6 Domingo que el suele llamarse, de edad de 10 años, cara delgada, mano chica tiene la oreja izquierda emferma, la cabeza pelada y con señales de granos, y en los dos dedos medianos, y anular de la mano derecha en los terceros falanejes ò yemas tiene la señal de un tajo, chaqueta de nanquin azul rayada, camisa de listado azul, y lleba dos pares calzones de nanquin, uno negro y el otro color ceniza el que lo entregue, en la casa N. º 138 calle de San Luis, será biengratificado.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.

20

29

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar á los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N. º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda à precios equitativos.

AVISO. DE alquila la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello; la persona que le convenga puede comparecer á dicha casa para tratar de su Vicolas Lucas, para las Vucas.

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Suscriptores, se avisará cada dia la hora en que se hubiere publicado este perió dico el dia anterior. Ayer salió á las cuatro y media de la tarde.

AL GRAN BARATILLO DE LA BANDE-RA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Ca. de una porcion de generos à precios sumamente infimos y son los siguien-

Pañuelos de Espumilla bordados de colores, p la obmun chord

Zarazas oscuras y de colores claros adolar y Saturano

Bayetas de todas clases, Bayetillas de id,

Bayetones de todos colores, Gorras de pelo y de ule para niño, Paños para capas bronceados,

id. de todos colores y casimires, Flecos blancos de algodon medio real,

id. de seda de colores y de algodon anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases, Cotines de hilo, ordin ausall

Colchas Bancas y de colores, Zapatos 5 reales.

id. mas finos 6 y medio reales, id. mas finos y de cabritilla 8 medio reales and udante

Generos de alfombra para sala, Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores, id. cortas de lana y de algodon de colores,

Pañuelos de Tisu de mucho gusto, Zarazas de colchas á 4 vintenes,

Merinos de todos precios. Todo cuanto existe en el establecimiento, es à precios equitativos &.

Al gran baratillo de Zupatos.



En la zapateria de D. Juan Calpino, calle del porton n. 9 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un esce

lente surtido de calzados a los precios siguientes of ob south solute by

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente á 22 rs. par, id. ingleses de capellada baja à 17 reales, id. para niño á 14 reales, id. ordinarios a 12 reales, id. franceses finos a 14 reales, zapatillas para baile á ultima moda á 14 reales, botines franceses de superior calidad à 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos y medio, id mas ordinarios à 4 pesos, id. de niños á 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad a 7 reales par, id. de tafilete à 6 reales, id de cabretilla à 8 reales, id. de tafilete genoveses à 5 reales, id. de tafilete franceses para niña à 4 reales, id. genoveses de fleco à 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses á 6 reales.